

colaboraciones

Siete años por ser joven y abertzale

El próximo día 25, cinco jóvenes de Durango serán juzgados en la Audiencia Nacional por presuntos delitos que la Fiscalía del Estado califica como «terrorismo». Algo que, desgraciadamente, no supone ninguna novedad en el contexto represivo que vive nuestro pueblo. Centenares de jóvenes vascos, y no tan jóvenes, se han visto en la misma situación a causa de la cerrilidad de un Estado que aún aspira, el muy iluso, a doblegar a este pueblo a base de palos y cárcel.

Sin embargo, este juicio presenta otro aspecto que sí es novedoso y grave al mismo tiempo. El fiscal solicita siete años de cárcel a cada uno de los procesados por ser militantes de Jarrai, al considerar a nuestra organización como una «banda armada». Como ello es totalmente incoherente con la realidad y con el testimonio de los miles de jóvenes vascos que poseen con nuestros militantes, ven nuestros carteles en la calle, conocen nuestro trabajo en los barrios, institutos, unis, gaztetxes, etc. y, en definitiva, sintonizan en mayor o menor grado con la línea política de Jarrai, el fiscal decide sacarse otra carta de la manga: una parte de nuestra organización realizaría el trabajo político, mientras que la otra se dedicaría a pegar tiros y ejercer de «cantera de terroristas». ¡Toma ya!

No hace falta ser experto en leyes para ver que la argumentación de la Fiscalía del Estado, cuya manía persecutoria hacia Jarrai viene de lejos, es una aberración jurídica que no hay por dónde cogerla. Pero tampoco hace falta ser un lince para darse cuenta del alcance político de la misma. Lo que se quiere es dar caña a los que no pasamos por el aro, castigar y penalizar el hecho de ser joven y abertzale, criminalizar una forma de ser y pensar que, por lo visto, les debe hacer mucho daño. Y comienzan por Jarrai porque saben que es una de las organizaciones



representativas de lo que hoy en día es el movimiento juvenil vasco.

Los jóvenes vascos tenemos que ser conscientes de que el día 25 nos jugamos mucho en la Audiencia Nacional. De una parte, si el juez acepta la argumentación del fiscal, cualquier joven vasco podría chuparse siete años de talego por el simple hecho de militar en Jarrai. Por otro lado, se abriría una puerta de cara a la criminalización de todos los jóvenes vascos que nos oponemos al actual estado de cosas. La amenaza de ir a la cárcel por la cara pendería sobre la cabeza de todo aquel que se atreva a pelear por los derechos que tenemos como jóvenes y como vascos y que nos son diariamente negados.

Por supuesto que ante una agresión de tal calibre no nos vamos a quedar cruzados de brazos. Ya hemos dicho antes que la mejor prueba para desenmascarar las falacias del Ministerio Fiscal y demostrar el carácter político de

nuestra actividad, es el trabajo diario de cientos y cientos de militantes de Jarrai en todos los rincones de Euskal Herria a favor de un movimiento juvenil fuerte y organizado, a favor de una enseñanza pública vasca, contra la introducción masiva de drogas en nuestra tierra, contra el actual servicio militar, etc. Es por esto que cuarenta jóvenes militantes de Jarrai que trabajan en las distintas problemáticas juveniles se presentarán como testigos de la defensa.

Pero el resto de los jóvenes vascos también debemos estar atentos a las distintas convocatorias que próximamente se realizarán, no sólo para demostrar nuestra solidaridad con los encausados, sino también para exigir nuestro derecho a ser jóvenes y abertzales, nuestro derecho a ser nosotros mismos y a pensar por nuestra cuenta sin que ello suponga que nos ostien, nos detengan, nos marquen a punta de navaja o nos encarcelen. No nos vamos a dejar.

JARRAI (KAS)

Contra la política de dispersión

En relación con la huelga de hambre de los presos y presas del PCE(r) y GRAPO, creemos importante manifestar que estos hombres y mujeres, obviamente, privados de libertad «de muros para afuera» de la cárcel, también, y debido a la política de dispersión fundamentalmente, son seres humanos privados de libertad dentro del sistema carcelario. Y esto debería ser inadmisiblemente para todos aquellos que tuvieran mínimamente claro cuáles son los más elementales Derechos Humanos. Por esta razón pedimos a todos ellos que unan su grito al nuestro para que el Gobierno del PSOE oiga, con fuerza, nuestra protesta y rectifique.

A través de este artículo, quisiéramos explicar por qué decimos «no a la política de dispersión». No vamos a argumentar la actitud represiva de los carceleros, ni las continuas vejaciones a las que son sometidos los presos en las cárceles, ni los inconvenientes que padecen familiares, amigos y abogados para visitarlos; ni siquiera el hecho de que cumplen condena a cientos de kilómetros de su casa, de su familia, de su pueblo... Todo esto es cierto, pero en esta situación límite, entre la vida y la muerte, en la que se encuentran las presas en el Hospital de Bar-surto y en el resto de las cárceles y Hospitales del Estado español, vamos a intentar explicar algo más simple, algo que puede ser común a otros muchos seres humanos a lo largo de la Historia, algo muy antiguo: la dispersión.

Adán y Eva fueron los primeros «dispersados» como castigo al delito cometido en el Paraíso. Pueblos enteros han sido sistemáticamente «dispersados» por su oposición al invasor. Los inmigrantes sufren la dispersión por el «delito» de no tener trabajo

en su país. Los gobiernos deberían admitir tales cuestiones y adoptar políticas anti-dispersión. Pero este Gobierno del PSOE se empeña en «llevar la contraria». Este Gobierno crea la política de dispersión y «se cierra en la banda».

¿Qué significaría ahora mismo admitir una reflexión, al menos, y un diálogo, respecto a dicha política? Sencillo. Para la A.F.A.P.P., significaría admitir que estos hombres y mujeres (presos y presas en huelga de hambre) están en su más elemental derecho de exigir una vida en su comunidad, es decir: trabajo, pero trabajo colectivo; vida humana, que es vida colectiva. Su colectividad la forman los miembros libres de la organización a la que pertenecen, y lo mismo que un inmigrante «delira» por volver a su pueblo, también ellos están dispuestos a todo por el reagrupamiento, por volver a su comunidad.

Entre otras muchas cosas, esta lección inolvidable nos la enseñó en la práctica Juan José Crespo Galende.

¿Por qué el Gobierno, no permite eso; al menos, sólo eso? ¿Razones políticas? No es razón la que atenta contra el ser humano. Y no hay ser humano sin trabajo colectivo, sin vida colectiva. Y no hay colectividad si no se forma libremente.

Resumiendo: los presos y las presas del PCE (r) y GRAPO quieren vivir juntos porque libremente lo han escogido así. ¿Quién les niega ese derecho?: el Gobierno del PSOE.

Terminamos pidiendo a todo el que esté de acuerdo con este derecho a que exprese un No rotundo a la política de dispersión. ASOCIACION DE FAMILIARES Y AMIGOS DE LOS PRESOS POLITICOS

cartas

Réplica a una información

De acuerdo con el derecho de réplica, y con relación al comentario de R. Fitero en la página de TV del pasado día 12, le ruego publique lo siguiente:

La afirmación de que los astrólogos todos funcionamos con vaguedades y subterfugios, implica malicia por nuestra parte y está fuera de lugar.

Aún suponiendo que estuviéramos equivocados, trabajamos con un método científico, y las estadísticas de Gauquelin han probado que respecto a la elección profesional, al menos, que la astrología funciona.

Mis propios trabajos que permiten determinar rasgos físicos, demuestran asimismo el funcionamiento, al menos en parte de la astrología.

Hace cien años, los miembros de la Academia de Medicina de

Francia, le negaban a Pasteur la existencia de los microbios, pero a nadie se le ocurre decir que aquellos académicos eran unos farsantes.

Asimismo cuando hay una equivocación de un profesional, médico, abogado, etc., a nadie se le ocurre decir que todos los abogados actúan con vaguedad, ignorancia, etc.

Ocurre a mi parecer que al no tener nosotros Colegio profesional o protección alguna parecemos indefensos y presa fácil.

Pero esto no es así.

Goio LOZANO

NOTA

DE LA REDACCION

El poco espacio de que disponemos para esta sección de «cartas» hace que no podamos publicar más que una mínima parte de las que llegan a ésta redacción. Así pues, solicitamos a nuestros lectores que los textos destinados a esta sección no excedan de 30 líneas mecanografiadas.

colaboraciones

Preso lagunei, bihotzez

Jakin ez dakit, ez; baina somatu egiten dut, bai...

—Behin eta berriz, goiztirian, zelda ilunetik begiratu, eta zeru urdina hor dagoela erreparatzea... hor, bai, tinko; besteentzat eder, zuentzat etsigarri...

—Gaztaroa poliki-poliki suntsituz doala nabaitzea... edota, okerrago agian, nagusiaroa ba-doaala senditzea...

Jakin ez dakit, ez; baina somatu egiten dut, hori bai...

—Etxen utzitako haur txikia, han, zelda hitsetik urruti, aita edo ama gabe hazten ari dela jakitea zer den...

—Edo-ta, aita hiltzorian dagoela, edo ama hil-berria dela; eta hara agertzea zilegi ez izatea; eta

Eguberritan ere etxeokoin ezin elkartzea...

Jakin ez dakit, ez; somatu, bai, ordea,

—Herriko festak han ospatzen ari, eta hor, zuloan, egon beharra; —Denbora ez horren osotara galdu nahi, eta Fakultate honetan edo hartan matrikulatu; eta, hori bera ere, nekez, prestatutako fitxak galtea, edo bidalitako liburuak bidean, hor nonbait, desagertzea.

Jakin etzekiat; jakin etzekinat, ez; egia; somatu, bai, ordea,

—Hi borrokarako prest egon, arrisku guztiak heure gain hartzeko prest (horregatik hago hor, bazekiagu, bazekiñagu), eta hor, ezintasunean, geldikerian, nagitu eta aspertu beharra;

—Edertasuna, xarma, irri erraza, indarra, osasuna bera, dena hor, zulo horretan, apurka-apurka hondatu eta galdu beharra...

Batzuek ahantzi haute, ustelek, salduak. Egia hitza, hau.

Etsaiek ez, jakina...

Guk ere ez. Aberriaren mina daramaten guztiak miresten haute; miretsi eta maita. Ziur egon!

Euskal Herriaren geroa zueen sofrikarioez eta negar isilez elikatzen baita.

Biba zuek!
Eutsi egingo diogu guk ere. Ez egin zalantzarik.

TXILLARDEGI
(Iparraldeko Harremanetako arduraduna)